

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0273/18

VISTO:

Que se ha resuelto el contrato de concesión del local ubicado en la Estación Terminal de Automotores y Pasajeros en el que funciona el rubro Kiosco; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el llamado a una nueva licitación para la concesión del local mencionado.

Que la prestación de los servicios público, como el citado, a través de los mecanismos legales previstos, permiten obtener mayores garantías y función del interés público comprometido, a la vez que delimitar la facultades y plazos de la concesión, y el sometimiento al control y fiscalización del servicio por parte del Estado Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a
===== Licitación Pública para la Concesión del Servicio Kiosco, en el local comercial ubicado en la Estación Terminal de Automotores y Pasajeros de la ciudad de Coronel Dorrego, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar, fecha, día y hora de la
===== apertura de propuestas.-

ARTÍCULO 3º) Fíjase en \$ 797,44.- (Pesos: Setecientos noventa y siete con cuarenta y
===== cuatro centavos), el valor del Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipula la Ordenanza General Impositiva vigente.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3860/18